

El Sindicato Médico critica que no se ha pagado el pase de visita de julio

El pase de visita garantiza la atención a pacientes ingresados y varía en cada servicio

El Sindicato considera "inaceptable" modificar unilateralmente los criterios de pago de los pases en los hospitales

M.J.E.

Pamplona

Salud no ha pagado el denominada pase de visita en planta de los sábados, domingos y festivos a médicos de los hospitales correspondiente al mes de julio sin que haya mediado previamente ninguna explicación a los afectados, según informó el Sindicato Médico. Así, muchos facultativos se encontraron con que no habían percibido en su nómina la cantidad correspondiente por esta asistencia, que está regulada al menos desde el año 2004 por distintas resoluciones.

El pase de visita no es una guardia médica. Se trata de una actividad asistencial, cuyas horas varían según el servicio, por parte de los médicos de los hospitales que persigue garantizar la continuidad de atención a los pacientes que permanecen ingresados en las plantas de hospitalización durante los fines de semana y los días festivos.

Hace una semana, la dirección asistencial del Complejo Hospitalario de Navarra remitió un correo electrónico al personal en el que comunicaba que "no se ha procedido al pago de los pases de visita correspondiente al mes de julio por no habernos ajustado a la normativa vigente".

La citada normativa es una resolución de junio de 2015 en la que se aprueba el módulo de horas de pase o visita en planta en cada servicio (unos tienen 3 horas al día, otros cinco en otros casos son 15 horas, etc). Dichos módulos constituyen el tiempo "máximo" en el cual se realizará la asistencia sanitaria durante los fines de semana y festivos, "de acuerdo al índice de ocupación de camas en cada momento".



Imagen del Complejo Hospitalario de Navarra.

E.BUXENS

El departamento de Salud indicó ayer sobre este aspecto que "se ha procedido a revisar la normativa en el caso de algunos servicios" Y añadió que "próximamente se abonará tras revisarse".

Críticas

El Sindicato Médico ha criticado duramente esta medida por la falta de explicaciones y unilateralidad.

"En vez de analizar detenida-

mente las retribuciones de los facultativos, que son obligados a pasar visita los sábados, domingos y festivos; verificar su corrección y ajuste a norma de la que ellos son responsables y, en caso contrario, mediante la oportuna resolución, reclamar los haberes indebidamente abonados han decidido castigar a toda la clase", apunta el sindicato en un comunicado interno.

Fuentes sindicales indicaron que su posición no es contraria

a que se analice la actividad punto por punto. Y, en ese sentido, el sindicato manifiesta que "si desean que las retribuciones vayan ligadas a la ocupación media de un servicio deberán contemplar también los pacientes que ese mismo servicio tiene desplazados en otras áreas de hospitalización, las interconsultas, la complejidad, la elaboración de informes y, al final, mediante la implantación de relojes para fichar deberán verificar el tiempo real de trabajo de cada facultativo".

El sindicato considera que "está bien" que deseen recortar gastos y es correcto que las retribuciones deban ajustarse al desempeño de las labores establecidas en la ley. Sin embargo, "es absolutamente inaceptable que modifiquen unilateralmente los criterios de pago de los pases de visita", añade.

Sobre ese aspecto es donde reside la mayor crítica. En concreto, el sindicato destaca la "incapacidad de obrar con eficiencia y rectitud" por parte de la dirección. Y añade que "sus decisiones dictatoriales y la permanente indefensión que generan entre el personal médico no tienen parangón con ninguna otra dirección del periodo democrático".

CLAVES

1 Pase de visita. Se denomina de esta forma a la asistencia sanitaria que realizan los médicos de los hospitales durante los sábados, domingos y festivos para garantizar la atención de los pacientes ingresados en sus servicios.

2 Quién las realiza. Los pases de visita corren a cargo del personal de cada servicio que se organiza para cubrir este servicio.

3 Número de pases. El número de pases es muy variable, según el servicio. Además, la normativa indica que se ajustarán de acuerdo al índice de ocupación

de camas en cada momento. Hay servicios que, según la última normativa que data de 2015, tienen módulos de hasta 30 horas al día en este concepto y en otros es de tres o cinco horas.

4 Precio. El importe de la hora de pase de visita durante los fines de semana y festivos se estableció en junio de 2015 en 48,60 euros por hora.

5 Incompatibilidad. El abono de la hora de pase de visita es incompatible con el abono por el mismo tramo horario del complemento por realizar guardias de presencia física o localizada.